

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Panamá, 21 de junio de 2022
DIPA - 158 - 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

P.M.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	S. Russo
Fecha	21/6/2022
Hora	2:51 pm

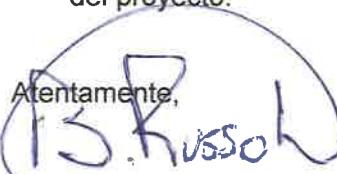
Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0350-1406-2022, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría III del proyecto “**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA – BOCA DE DRAGO-PLAYA BLUFF-PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SOMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Bocas del Toro y Boca del Drago, Provincia de Bocas del Toro.

Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio de este proyecto fue presentado de manera incompleta. Por lo tanto, **requiere ser mejorado significativamente** y, para ello, nuestras recomendaciones son las siguientes:

Corregir las valoraciones monetariamente de todos los impactos positivos y negativos del proyecto con valor absoluto de importancia ambiental igual o mayor que 26 ($VIA \geq 26$), indicados en las (página 425 a 428 del Estudio de Impacto Ambiental). Además, valorar los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, que se encuentren por encima del límite indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.

- No es técnicamente apropiado utilizar los costos de mitigación ambiental como metodología de valoración monetaria, ya que esto conduce a una subvaloración de los impactos ambientales.
- El valor monetario asociado a la pérdida de cobertura forestal debe contener también el valor de sus funciones ecológicas, por tanto, debe extenderse a todos los años del horizonte de tiempo del proyecto.

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

